

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	110778-1-2021.
Nombramiento:	110778-1-2021.
SIAD No.:	590866.
Fecha del Nombramiento:	01 de septiembre de 2021.
Fecha de entrega del Informe:	08 de septiembre de 2021.
Fecha de entrega del Informe Final:	16 de septiembre de 2021.
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.
Tipo de Auditoría:	Actividad administrativa.
Áreas Examinadas:	Entrega y recepción del cargo de directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.
Período Auditado:	No aplica.

TOMO 1 de 1.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:110778**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad administrativa de entrega y recepción del cargo de
director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento
Institucional -DIDEFI-**



[Handwritten signature]

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



S

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 110778-1-2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para intervenir en la entrega y recepción del cargo de directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha 9 de diciembre de 2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, y la guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos... " ...de la administración central...", y el uso del formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se intervino en la entrega y recepción del cargo de directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de la intervención según el nombramiento de auditoría antes descrito, quedaron asentados en el acta número DIDAI-07-2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, del libro de actas número L2 32513, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 26 de julio de 2016 y se resumen a continuación:

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4267-2021, de fecha 27 de agosto de 2021 y vigencia a partir del 01 de septiembre de 2021, se rescindió por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Licda. Cessia Analí Collado Morales, que en adelante podrá denominarse "Directora Saliente", en el puesto de Director Ejecutivo IV, directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.

La Licda. Angélica María Palencia García, que en lo sucesivo podrá denominarse "Directora en Funciones", por medio de Acuerdo Ministerial No. DIREH-4324-2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, a partir de esta fecha fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias de director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.

La Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, por medio de Oficio No. DIDEFI-451-2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, informó que en el libro empastado de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas y utilizado por la Dirección de la DIDEFI, la última acta asentada es la No. 1-2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, el último folio utilizado parcialmente es el 28 y disponibles los folios del 28 (en parte) al 100.

Las Licdas. Cessia Analí Collado Morales y Angélica María Palencia García, entregaron fotocopias de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquitos), extendidas por la Contraloría General de Cuentas con fecha 30 de agosto de 2021.

La Licda. Angélica María Palencia García, por medio de Oficio No. DIDEFI-451-2021 antes descrito, informó que la DIDEFI es una unidad concentrada, por lo tanto no utiliza, no tiene o no le aplica lo que se indica a continuación: **a)** cuentas bancarias de ningún tipo y por ende no presenta estados de cuenta bancarios, no realiza conciliaciones bancarias y no actualiza firmas en entidades bancarias; **b)** no tiene documentos de ingresos y egresos contables por operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto y que todos los documentos de la administración saliente se encuentran adecuadamente firmados, sellados y archivados en la oficina de la DIDEFI; **c)** no utiliza formas autorizadas por la



Contraloría General de Cuentas, no elabora caja fiscal que reportar a la máxima entidad fiscalizadora gubernamental; **d)** no tiene compromisos contractuales ni obligaciones pendientes de pago; **e)** no tiene litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes; **f)** no ejecuta obras de ningún tipo y no tiene obras finalizadas, y no recepcionadas; **g)** no cuenta con registros de saldos de caja; **h)** la Directora Saliente manifestó por medio de nota de fecha 01 de septiembre de 2021, que no quedan pendientes asuntos de importancia que sea necesario darles seguimiento posteriormente; **i)** no tiene inventario de bienes activos y de insumos de almacén; **j)** no posee vehículos y carece de cupones de combustibles; **k)** no utiliza el sistema de contabilidad integrada gubernamental -SICOIN- u otros sistemas informáticos estatales; **l)** la Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, manifestó que utilizará el usuario y permisos informáticos que tiene autorizados actualmente y de ser necesario requerirá a la Dirección de Informática, los permisos propios de la Dirección de la DIDEFI; **m)** la Licda. Cessia Analí Collado Morales, Directora Saliente, solicitó a la Dirección de Informática -DINFO-, realizar copia de respaldo (back-up) de la computadora que utilizó, lo cual efectuará dicha dirección según su Oficio DINFO No. 911-2021, de fecha 30 de agosto de 2021; **n)** la Licda. Cessia Analí Collado Morales, Directora Saliente, entregó a la Dirección de Servicios Administrativos, el teléfono celular institucional, según formulario "Código SER-FOR-22 Devolución de Teléfonos Móviles", de fecha 01 de septiembre de 2021.

El mobiliario y equipo a cargo de la Licda. Cessia Analí Collado Morales, Directora Saliente, con un importe total de cincuenta y tres mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q53,068.00); fue recibido a entera satisfacción por la Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones y registrado en sus tarjetas de responsabilidad individual de activos fijos.

La Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, por medio de Oficio No. DIDEFI-451-2021 antes descrito, informó que la nómina de personal de la DIDEFI, se integra con una persona en el renglón presupuestario 022 y seis personas en el renglón presupuestario 011; asimismo, que inició gestiones en el sistema GUATENÓMINAS para bloquear el pago de salario de la Directora Saliente.

La Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, se comprometió a solicitar por escrito a la Dirección de Administración Financiera del MINEDUC, que le den alta en la cuentadancia respectiva ante la Contraloría General de Cuentas.

Toda la documentación e información contenida en el acta número DIDAI-07-2021



antes descrita, fue preparada por las Licdas. Cessia Analí Collado Morales, Directora Saliente y Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, quienes completaron el formulario mínimo de control y traslado de información. La presencia del suscrito auditor interno en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, no prejuzga exactitud o razonabilidad de la documentación e información proporcionada, en virtud que la misma es responsabilidad de dicha unidad y queda sujeta a posterior revisión por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

La Licda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, por medio de Oficio DIDEFI-460-2021, el día 07 de septiembre de 2021, entregó a la Contraloría General de Cuentas, copia certificada de lo siguiente: **a)** acta número DIDAI-07-2021 antes explicada; **b)** formulario de control de traslado de información por la entrega y recepción del cargo de directora de la DIDEFI, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas; **ver anexos 1, 2 y 3.**


ESWIN GUILLERMO ORTIZ

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1: Presentación de copia certificada de acta de entrega y formulario de traslado de información.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



COPIA

Guatemala,	07 de Septiembre de 2021
OFICIO No.	DIDEFI-450-2021

Dr.
José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, del Ministerio de Educación.

Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto, se remite copia certificada del Acta suscrita, No. DIDAI-07-2021, en folios 11373 y 11374 del Libro de Actas No. L2 32513, autorizado por la Contraloría General de Cuentas (CGC), el 26 de julio de 2016 y el formulario de Control de Traslado de Información de la entrega del cargo de la Licenciada Cessia Anzil Colliado Morales de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, del Ministerio de Educación y recepción del cargo por mi persona.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciada Argelida María Palencia Garza
Directora en Funciones
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-



Adjunto: Copia certificada del Acta Suscrita No. DIDAI-07-2021
Formulario de Control de Traslado de Información de
la entrega y recepción del cargo.

APR:as
C.A. archiva
Adjunto: Lo Indicado



Anexo 2.1: Acta de entrega y recepción del cargo 1/3.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11373

ACTA NÚMERO: DIDAI-07-2021 del Libro de Actas Número L2 32513, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 26 de julio de 2016. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas del miércoles 01 de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos en la oficina de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional que en lo sucesivo podrá abreviarse DIDEFI, del Ministerio de Educación que en adelante podrá denominarse MINEDUC, ubicada en la oficina 402, segundo nivel, edificio Valsear, situado en la 5ta. calle 1-35, zona 10 de esta ciudad capital, las siguientes personas: Lcda. Cessia Anaili Collado Morales, quien se identifica con su Documento de Identificación Personal -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-, 2466 99280 0201 y quien ocupa el cargo de Director Ejecutivo IV, Directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora Saliente", persona que establece como lugar para recibir notificaciones la 6ta. avenida 4-17, zona 10, edificio Bougambillas, apartamento 404; la Lcda. Angélica María Palencia García, quien se identifica con su Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2337 31709 0101, quien en la presente acta podrá denominarse "Directora en Funciones", con dirección para recibir notificaciones la sede de la DIDEFI antes descrita; por otra parte el Lic. Eswin Guillermo Ortiz, auditor interno de la Dirección de Auditoría Interna que en adelante podrá abreviarse DIDAI del MINEDUC, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2299 00461 0101, colegiado activo No. CPA-1613, que establece como lugar para recibir notificaciones el edificio 1, oficina 7, de la sede del MINEDUC; todas las personas con el objetivo de dejar constancia de la entrega y recepción del cargo de Directora de la DIDEFI, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** El suscrito auditor interno fue designado para intervenir en la entrega y recepción del cargo de Directora de la DIDEFI, por medio de nombramiento de auditoría CUA 110778-1-2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, emitido por la Lcda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la DIDAI. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas y al nombramiento de auditoría antes descrito en lo aplicable el suscrito auditor interno procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado, de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-. **TERCERO:** La Lcda. Cessia Anaili Collado Morales, Directora Saliente, a quien se le resolvió por remoción su contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-4267-2021 de fecha 27 de agosto de 2021 y vigencia a partir del 01 de septiembre de 2021, entrega el cargo a la Lcda. Angélica María Palencia García, quien por medio de Acuerdo Ministerial No. DIREH-4324-2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias de Directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, a partir del 01 de septiembre de 2021. **CUARTO:** La Lcda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, por medio de Oficio No. DIDEFI-451-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, informó que el libro de actas que utilizaba la directora de la DIDEFI, se encuentra conforme se indica en el cuadro siguiente:

No. de registro en la Contraloría General de Cuentas	No. de última acta y fecha de la misma	Último folio utilizado	Folios autorizados	Folios disponibles para su uso
046652	Acta No. 1-2021 de fecha 02-09-2021.	28	100	72

QUINTO: Las Lcda. Cessia Anaili Collado Morales y Angélica María Palencia García, entregaron fotocopias de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquitos), extendidas por la Contraloría General de Cuentas con fecha 30 de agosto de 2021. **SEXTO:** La Lcda. Angélica María Palencia García, por medio de Oficio No. DIDEFI-451-2021, antes descrito, informó que la DIDEFI es una unidad concentrada, por lo tanto no utiliza o no le aplica lo que se indica a continuación: a) no utiliza cuentas bancarias, ni realiza conciliaciones de ningún tipo, por ende no presenta estados de cuenta bancarios; b) no tiene documentos de ingresos y egresos contables que respalden operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto y que todos los documentos de la administración saliente se encuentran adecuadamente firmados, sellados y archivados en la oficina de la DIDEFI; c) no utiliza formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y no elabora compromisos contractuales ni obligaciones pendientes de pago; d) la DIDEFI no tiene litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes; e) no ejecuta obras de ningún tipo y no tiene obras finalizadas no recepcionadas; f) la DIDEFI no cuenta con registros de saldos de caja; g) la Directora Saliente manifestó por medio de nota de fecha 01 de septiembre de 2021, que no quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales sea necesario darles seguimiento posteriormente; h) la DIDEFI no tiene inventario de bienes activos y no posee inventario de insumos de almacén; i) la DIDEFI no posee vehículos asignados y carece de cupones de combustibles; j) la DIDEFI no utiliza el sistema de contabilidad integrada gubernamental -SICOIN- u otros sistemas

Anexo 2.2: Acta de entrega y recepción del cargo 2/3.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11374

Informáticos estatales; I) La Lcda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, manifiesta que utilizará el usuario y permisos informáticos que tiene autorizados a la presente fecha y de ser necesario requerirá a la Dirección de Informática, los permisos propios de la Dirección de la DIDEFI; II) La Lcda. Cessia Anall Collado Morales, Directora Saliente, solicita a la Dirección de Informática -DINFO-, realizar copia de respaldo (back-up) de la computadora que utilizó, lo cual será realizado por dicha dirección según su Oficio DINFO No. 911-2021 de fecha 30 de agosto de 2021. III) La Lcda. Cessia Anall Collado Morales, Directora Saliente, entregó a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, el teléfono celular institucional, según formulario "Código SER-FOR-22 Devolución de Teléfonos Móviles", de fecha 01 de septiembre de 2021. SEPTIMO: El mobiliario y equipo que estuvo al servicio de la Lcda. Cessia Anall Collado Morales, Directora Saliente, con un importe total de cincuenta y tres mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q53,068.00) fue recibido a entera satisfacción por Lcda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones, registrándose en sus tarjetas de responsabilidad individual de activos fijos No. 8512 por diecinueve mil novecientos treinta quetzales exactos (Q19,930.00) y No. 065 por treinta y tres mil ciento treinta y ocho quetzales exactos (Q33,138.00), ambas suman cincuenta y tres mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q53,068.00). OCTAVO: La Lcda. Angélica María Palencia García, presentó la nómina del personal de la DIDEFI, la cual se integra con una persona en el renglón presupuestario 022 y seis personas en el renglón presupuestario 011, para un total de siete servidores públicos en la DIDEFI y no cuenta con personas que presten servicios técnicos o profesionales. NOVENO: La Lcda. Angélica María Palencia García, delegará por escrito a la persona que se encargue de la adecuada y oportuna custodia de los archivos de toda la documentación física, magnética o electrónica de la DIDEFI. DÉCIMO: La Directora en Funciones proporcionó pantallazos del sistema GUATENOMINAS para evidenciar que inició las gestiones para bloquear el pago de salario a la Lcda. Cessia Anall Collado Morales, Directora Saliente. DÉCIMO PRIMERO: La Lcda. Angélica María Palencia García, Directora en Funciones se compromete a notificar por escrito a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del MINEDUC, que le den alta a la persona en la contabilidad respectiva ante la Contraloría General de Cuentas. DÉCIMO SEGUNDO: El suscrito auditor interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de la información recibida para redactar la presente acta, información que queda sujeta a posterior revisión y auditoría; asimismo que toda la documentación e información fue preparada por los servidores públicos de la DIDEFI bajo directrices de la Lcda. Angélica María Palencia García y en lo pertinente entregada en calidad definitiva al firmante auditor, asimismo que la información que pudiese haber utilizado como consulta fue devuelta íntegramente a la Directora en Funciones. DÉCIMO TERCERO: El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado por la Lcda. Cessia Anall Collado Morales y Angélica María Palencia García. DÉCIMO CUARTO: Queda establecido que bajo total, estricta y exclusiva responsabilidad de la Lcda. Angélica María Palencia García, está realizar los trámites pertinentes por la entrega y recepción del cargo de Directora de la DIDEFI, ante la Contraloría General de Cuentas, en el plazo estipulado en el artículo 2 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, cuya fecha vence el 02 de septiembre de 2021. DÉCIMO QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las diez horas del día jueves 02 de septiembre de 2021, acta que es leída íntegramente por las personas comparecientes y quienes, enterados del contenido, validez y efectos legales la aceptamos, ratificamos y firmamos, entregándose fotocopia a las Lcdas. Cessia Anall Collado Morales y Angélica María Palencia García.

Lcda. Cessia Anall Collado Morales
Directora Saliente de la DIDEFI
Ministerio de Educación

Lcda. Angélica María Palencia García
Directora en Funciones de la DIDEFI
Ministerio de Educación



Auditor Interno
Ervín Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna, DDAI
Ministerio de Educación



Anexo 2.3: Acta de entrega y recepción del cargo 3/3.

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-07-2021** EN ORIGINAL, DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, EN FOLIOS 11373 Y 11374, DEL LIBRO L2 32513, AUTORIZADO CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021


M. Gr. Jairo Caldera Morales
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación



Anexo 3.1: Formulario de control y traslado de información 1/3.

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -DIDEFI-

1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 2073-2019, general para todo el MINEDUC.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Se anexa copia de Oficio No. DIDEFI-383-2020, dirigido al Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Memoria de Labores.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-, entre otros.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	No aplica	Le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica -DAJ-.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se anexa copia de oficio DIDEFI-405-2021, dirigido al Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, del último POA entregado a la DIPLAN.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	No aplica	Le corresponde a la Dirección de Auditoría Interna -DIAI-.
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	No aplica	Por ser dependencia concentrada, esto lo realiza la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	No aplica	Por ser dependencia concentrada, esto lo realiza la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	No aplica	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	No aplica	Se adjunta nota sin número, de fecha 01/09/2021, en atención al oficio No. 110778-1-2021/01 donde se indica que no existen procesos legales.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No aplica	Se adjunta nota sin número, de fecha 01/09/2021, en atención al oficio No. 110778-1-2021/01, en donde se informa que no tiene obras de arrastre y finalizadas de ningún tipo.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	No aplica	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	www.mineduc.gub.gt y http://sistemas.dafid.mec.gt
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Se anexa copia del Manual de Organización, Puestos y Funciones de la DIDEFI.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se anexa oficio DIDEFI-450-2021, constancia de nómina del personal de la DIDEFI bajo los renglones presupuestarios.

Formulario de Control de Traslado de Información -DIDEFI-

Página 1 de 2

[Firma]
Cecilia Patricia Colorado Morales

[Firma]
Aracelia Méndez Páez



[Firma]
Lic. Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación



Anexo 3.2: Formulario de control y traslado de información 2/3.

			011 y 022 y cuadro resumen de la nómina de DIDEFI.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	No aplica	Es dependencia concentrada, no posee vehículos.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	No aplica	Es dependencia concentrada, no posee edificios propios en arrendamiento.
19	¿Presentó el inventario institucional?	No aplica	Es dependencia concentrada, no posee inventario institucional.
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	No aplica	La DIDEFI no cuenta con estos recursos.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	No aplica	Es dependencia concentrada, no posee vales de combustibles.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la Información pública?	No aplica.	Se anexa copia oficio No. DIDEFI-175-2017, dirigido a la encargada de la Unidad de Información y Asistencia Legal del Ministerio de Educación, por el nombramiento Enlace titular y suplente para atender temas que ingresen de información pública, que sean de la competencia de la Dependencia.

f) Máxima Autoridad Saliente
Carolina Ariza Salazar
 UICATES

f) Máxima Autoridad Entrante
Alicia María Salazar G.

g) Auditor Interno
Erwin Guillermo Ortiz
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna-DIAI-
 Ministerio de Educación



Anexo 3.3: Formulario de control y traslado de información 3/3.

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL**; EL CUAL CONSTA DE 02 PÁGINAS FIRMADO POR DIRECTORA SALIENTE DE DIDEFI, DIRECTORA ENTRANTE DE DIDEFI Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. ESWIN GUILLERMO ORTIZ, QUIENES COMPARECEN EN EL **ACTA NO. DIDAI-07-2021** EN ORIGINAL, DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, EN FOLIOS 11373 Y 11374, DEL LIBRO L2 32513, AUTORIZADO CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021


M. Sc. Raúl Eduardo Morales Salazar
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

